



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 018

(Moniquirá, 27 de diciembre de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

La Junta Directiva Del Hospital Regional De Moniquirá E.S.E. En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 11 de Decreto 1876 de 1994 y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de Abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Boyacá, aprobó y dio su visto de aprobación al Presupuesto de Ingresos y Apropriaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, para la vigencia fiscal 2024.

Que el presupuesto de Ingresos y Apropriaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá para la vigencia fiscal 2024, se elaboró con base en la capacidad de producción, venta de servicios e ingresos venta de servicios lo cual asciende a una suma total de \$102,920,542,139 producto de la atención a la población afiliada al Régimen Subsidiado y Contributivo, bajo las modalidades de cápita y evento según los contratos suscritos para la vigencia 2024 con las diferentes EAPB, a partir de ello, se estimó inicialmente un recaudo por ventas de servicios de salud de la vigencia corriente 2024 \$72.044.379.497 y un recaudo efectivo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores para la vigencia 2024 corresponde al **70%** del valor estimado de las cuentas por cobrar susceptibles de cobro por un valor de \$ 37.521.102.119.

Que de acuerdo al direccionamiento impartido en la circular conjunta N° 147 expedida por la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud del departamento de Boyacá, se realizó el cálculo de presupuesto basado en el promedio porcentual de recaudo, proyectando ingresos recaudados por valor de **\$63.738.643.833** que corresponden al **53.14%** de la capacidad instalada de producción Total, tomando como referencia el valor el valor reconocido proyectado de las ventas de servicios de salud, sumado al valor proyectado del recaudo de vigencias anteriores por valor de **\$31.238.469.685** para un reconocimiento total proyectado de \$119.941.374.273; valor al cual se aplica el promedio porcentual de recaudo de las dos últimas vigencias que corresponde a **53,14%** dan do como resultado el recaudo proyectado para la vigencia 2024 por valor de **\$63.738.643.833** siendo éste el valor final del



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

presupuesto de ingresos socializado y aprobado por Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Boyacá con resolución 077 del 20 diciembre 2023.

Que, en el presupuesto de gastos, teniendo en cuenta el ajuste se proyecta el aplazamiento de algunos rubros, quedando por presupuestar los 1.09 últimos meses de gastos de administración, gastos de personal, adquisición de servicios y gastos de operación. Los cuales se adicionarán con base en el recaudo de cartera que al cierre de la vigencia 2023 corresponde a **\$37.521.000.000** aproximadamente.

Así mismo, se dio aplicación a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del presupuesto según el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET vigente para el presente año.

Que para el desarrollo más competitivo del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. y conociendo la necesidad que representa para las empresas sociales del estado la posibilidad de autorizar a la gerencia de la entidad a realizar traslados internos dentro del presupuesto que se aprueba siempre que los mismos conserven y respeten los lineamientos de las leyes y políticas fiscales de nivel nacional y departamental.

Que el presupuesto de ingresos y Apropriaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá es presentado por la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$63.738.643.833) M/CTE**; según el por menor descrito en la parte resolutive del presente acuerdo, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto de Ingresos y Apropriaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, para la Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, según lo expuesto en la parte motiva por la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$63.738.643.833) M/CTE**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO INGRESOS



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

| CÓDIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO 2024 |
|---------------------------|--|--------------------------|
| | | LINEAMIENTO |
| 1 | INGRESOS | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1 | TOTAL INGRESOS CORRIENTES | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02.05 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02.05.001 | VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02.05.001.09 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02.05.001.09.02 | VENTA DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 63,738,643,834 |
| 1.1.02.05.001.09.02.01-19 | VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA CORRIENTE | \$ 47,138,052,876 |
| 1.1.02.05.001.09.02.20 | RECUPERACIÓN DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES | \$ 16,600,590,957 |
| TOTALES | | \$ 63,738,643,834 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CÓDIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO 2024 |
|----------|--|-------------------|
| | | LINEAMIENTO |
| 2 | TOTAL GASTOS | \$ 63,738,643,833 |
| 2.1 | FUNCIONAMIENTO | \$ 61,786,765,798 |
| 2.1.1 | GASTOS DE PERSONAL | \$ 3,034,126,888 |
| 2.1.1.01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | \$ 2,495,205,079 |
| 2.1.1.02 | PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL | \$ 538,921,808 |



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

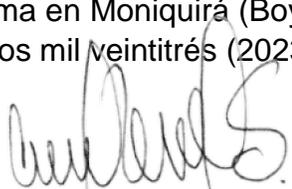
NIT. 891.800.395-1

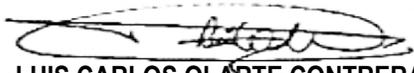
| | | |
|----------|--|-------------------|
| 2.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 58,707,948,497 |
| 2.1.2.01 | ACTIVOS FIJOS | \$ 1,536,081,290 |
| 2.1.2.02 | MATERIALES Y SERVICIOS | \$ 57,171,867,207 |
| 2.1.8 | GASTOS POR TRIBUTOS, TASA CONTRIBUCIONES, SANCIONES, MULTAS, INTERES DE MORA | \$ 44,690,414 |
| 2.1.8.04 | CONTRIBUCIONES | \$ 44,690,414 |
| 2.3 | INVERSIÓN | \$ 1,951,878,035 |
| 2.3.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,951,878,035 |
| 2.3.2.01 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 1,951,878,035 |
| TOTALES | | \$ 63,738,643,833 |

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E,S.E. a realizar traslados Presupuestales al interior de cada uno de los grupos que Conforman el presupuesto de gastos como lo son: Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda pública y Gastos de Inversión. Los traslados se harán por acto administrativo de la gerencia de la entidad, siempre que no se modifique, el valor total de los Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda pública y Gastos de Inversión.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo de Presupuesto rige a partir del 1° de enero de 2023

Se firma en Moniquirá (Boyacá) a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


BERTHA CAROLINA RODRIGUEZ SANCHEZ
Presidente Junta Directiva


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Secretario Junta Directiva

Elaboro: CFJ.
Reviso: LAP.